

COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 7 de mayo de 2002.

El Secretario de Comisiones que suscribe,

CERTIFICA:

Que el proyecto de ley, originado en un Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que **dicta normas para el pago de hora no lectiva adicional (Boletín N° 2.926-04)**, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, fue despachado por esta Comisión, con la asistencia de los Diputados Lorenzini, don Pablo (Presidente); Alvarado, don Claudio (Pérez, don Ramón); Alvarez, don Rodrigo; Cardemil, don Alberto; Dittborn, don Julio; Escalona, don Camilo; Hidalgo, don Carlos; Jaramillo, don Enrique; Lagos, don Eduardo (Rossi, don Fulvio); Olivares, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Tohá, señora Carolina (Tuma, don Eugenio) y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Concurrieron a la sesión, durante el estudio del proyecto, los señores José Weinstein, Subsecretario de Educación, y Patricio Villaplana, Jefe de la División de Planificación y Presupuesto de dicha Cartera.

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de la totalidad del proyecto de ley.

Puestos en votación los artículos permanentes del proyecto de ley y el artículo transitorio, fueron aprobados por unanimidad.

La Comisión acordó, además, que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor LAGOS, don EDUARDO.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión